



siendo a este punto el Sr. Teniente de Alcalde D. Mateo  
 las Reinas, y los Regidores D. Antonio Civera  
 y D. Santiago Andueza con un Secret.<sup>o</sup> = y a  
 de P. = citados, el Sr. Teniente de Alcalde D. Pedro  
 Meador, los Regidores D. Amaro Figuer y D. José Teoro  
 con un Secretario; señalándose p.<sup>o</sup> las notas y providencias  
 a las diez horas de la mañana del citado día segundo  
 de P. = en las salas que el Sr. Capitán del  
 con P. = mas a propuesta en sus repetidas sesiones.

Subscripción  
 a la obra de P. =  
 de P. =

Se vio un oficio del Administrador de Rentas de esta  
 ciudad y en la parte superior veinte y dos del actual en que  
 se indica lo que dice la dirección Real del Reino y pide  
 por ella que en la mayor brevedad se remita a P. =  
 activando con energía el reparto de las contribuciones del  
 subsidio del comercio correspondiente al corriente año, a fin  
 de proceder inmediatamente a la reintroducción del primer  
 semestre; con lo demás que contiene. Se acordó por  
 este Ayuntamiento acordada se pague a la Comisión q.<sup>ta</sup> está  
 de P. = en el reparto de quince tanto, a fin de q.<sup>ta</sup> se active este  
 con la mayor prontitud posible, lo que así se contestó.

Contribuc.  
 de P. =  
 de P. =

Como un oficio del Sr. Sr. Intendente de Rentas de esta  
 ciudad y en la parte superior veinte y dos del actual, en q.<sup>ta</sup> se menciona al pedir q.<sup>ta</sup>  
 se lance el Administrador de esta ciudad: dice que este  
 Ayuntamiento se acordó adoptar las oportunas medidas para

